

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 2506

**COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO Y DE POBLACION Y RECURSOS
HUMANOS**

Impreso el día 29 de agosto de 2003

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2003

SUMARIO: **Plan** Extraordinario de Acción en favor de los inmigrantes trentinos de la Argentina para garantizar su asistencia social. Expresión de beneplácito por su implementación. **Sellarés**. (2.533-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por la implementación del Plan Extraordinario de Acción a favor de los inmigrantes trentinos en la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la implementación del Plan Extraordinario de Acción en favor de los inmigrantes trentinos en la Argentina, destinado a garantizar la asistencia social y sanitaria, proporcionar oportunidades de formación y de experiencias laborales, así como a consolidar las cooperativas constituidas por emigrados trentinos en la República Argentina.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2003.

*Jorge A. Escobar. – Rubén H. Giustiniani.
– Marcelo J. A. Stubrin. – Marta Y.
Palou. – Alberto A. Coto. – Mario H.
Bonacina. – Luis A. R. Molinari*

*Romero. – José L. Fernández Valoni. –
Juan C. Lynch. – María del Carmen
Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel
E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi
Silvestre. – Omar D. Canevarolo. – Luis
F. Cigogna. – Guillermo E. Corfield. –
Marcelo L. Dragan. – Teresa B. Foglia.
– Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C.
Gómez. – Rafael A. González. – Oscar
R. González. – Alicia V. Gutiérrez. –
Julio C. Gutiérrez. – Gracia M.
Jaroslavsky. – José R. Martínez Llano.
– Adrián Menem. – José A. Mirabile. –
Sarah A. Picazo. – Gabriel L. Romero.
– Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. –
Saúl E. Ubaldini. – Ricardo H. Vázquez.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación del texto original, sin que por ello se altere o modifique su espíritu, y acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Jorge A. Escobar.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse a las autoridades de la Provincia Autónoma de Trento (República de Italia), así como a la

Associazione Trentini nel Mondo, Federación de Círculos Trentinos y a los Círculos Trentinos de la República Argentina, con el objeto de manifestar su beneplácito por la implementación del “Plan extraordinario de acción en favor de los emigrantes trentinos en la Argentina”, destinado a garantizar

la asistencia social y sanitaria, proporcionar oportunidades de formación y de experiencias laborales, así como a consolidar las cooperativas constituidas por emigrados trentinos en la República Argentina.

Francisco N. Sellarés.